

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **36154** *IMMOBLES DE SANT POL, S.A.*

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13-11-2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 18 de enero de 2012, y en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día 19 de enero de 2012, en la sala polivalente del Ayuntamiento de Sant Pol de Mar, sita en la plaza de la Vila, número 1, de esta localidad.

#### Orden del día

Primero.- Ratificación y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad de fecha 30 de junio de 2008, relativos a la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.- Ratificación y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad de fecha 17 de mayo de 2011, relativos a la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2009.

Tercero.- Rendición y aprobación, si procede, de la memoria abreviada, que incluye la propuesta de distribución de resultados, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2010 de la Sociedad Inmobles de Sant Pol, S.A., la auditoría y los acuerdos del Consejo de Administración de fechas 06-11-2011 y 13-11-2011.

Cuarto.- Estudio y aprobación, si procede, del contrato de promesa de compraventa del solar y la nave industrial, finca registral 6800, ubicada en la calle Sant Galderic, número 28, del suelo industrial de Sant Pol de Mar.

Quinto.- Facultar al Consejo de administración para que pueda acordar reparto a cuenta de beneficios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los Srs. Accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (anterior artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas) a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como, en su caso, de los informes de gestión y del auditor de cuentas. Esta documentación será enviada a los accionistas en la misma convocatoria individual que se efectuará a cada uno de ellos.

Sant Pol de Mar, 13 de noviembre de 2011.- Presidente del Consejo de Administración. Joan Ramón Aguilar Mora.

ID: A110084276-1